
	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código PG 1400000 0800	Ed. 01
	PROCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARS-COV-2 SECCIÓN DEPARTAMENTAL DE FISIOLÓGÍA	Fecha: 30/05/2020	
		Página 1 de 13	

OBJETO Y ALCANCE	2
DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	2
1. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PREVIAS AL REINICIO DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL	3
2. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS EN EL DESPLAZAMIENTO Y ACCESO AL CENTRO DE TRABAJO	7
3. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS CONCRETAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	8
4. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS ESPECÍFICAS PARA LA DOCENCIA PRÁCTICA Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS PRESENCIALES	9
5. CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO COVID	9
6. CONTROL DE CAMBIOS	9
ANEXO 1	10

Elaborado: Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de la Facultad de Farmacia
Aprobado: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Complutense de Madrid
Fecha: / /2020

	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código PG 1400000 0800	Ed. 01
	PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2 SECCIÓN DEPARTAMENTAL DE FISIOLÓGÍA	Fecha: 30/05/2020	
		Página 2 de 13	

OBJETO Y ALCANCE


En este documento se recoge la interpretación y la adaptación de las pautas recogidas en la GUÍA TÉCNICA GENERAL DE RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LA REINCORPORACIÓN A LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA UCM CON RELACIÓN A LA POTENCIAL EXPOSICIÓN AL SARSCOV-2 (COVID-19) y en el PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2 de la FACULTAD DE FARMACIA (PG 1400000 0100), a las características de funcionamiento y espacios de la sección departamental de Fisiología (Anexo 1)

El presente procedimiento tiene el mismo ámbito de aplicación que el establecido en el Plan de Prevención de la UCM y por tanto, es de aplicación a los mismos estamentos.

DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Este protocolo se fundamenta en la siguiente reglamentación y documentación de referencia:

- PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2 de la FACULTAD DE FARMACIA (PG 1400000 0010).
- PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA UCM (<https://www.ucm.es/file/plan-de-prevencion>) aprobado en Consejo de Gobierno de 11 de junio de 2008.
- GUÍA TÉCNICA GENERAL DE RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LA REINCORPORACIÓN A LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA UCM CON RELACIÓN A LA POTENCIAL EXPOSICIÓN AL SARSCOV-2 (COVID-19), de 29 abril 2020 y sus anexos, (<https://www.ucm.es/guia-tecnica-prl>) elaborada por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la UCM.
- PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL SARSCOV-2 EN LOS PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE MEDIDAS ORGANIZATIVAS DE LOS CENTROS DE LA UCM, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo el 13 de mayo de 2020.
- GUÍA BÁSICA DE ACTUACIÓN ANTE CASOS DE COVID-19, y sus anexos (<https://www.ucm.es/file/guia-basica-de-actuacion-ante-casos-covid-19>) elaborada por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la UCM.
- MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE FRENTE A COVID-19 PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIÓN DEL BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EBAU) 2020. Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- van Straten B, de Man P, van den Dobbelen J, Koeleman H, van der Eijk A, Horeman T, Sterilization of disposable face masks by means of standardized dry and steam sterilization processes; an alternative in the fight against mask shortages due to COVID-19, *Journal of Hospital Infection*, <https://doi.org/10.1016/j.jhin.2020.04.001>.
- Wuhui S, Bin P, Haidong K, Evaluation of heat inactivation of virus contamination on medical mask, *Journal of Microbes and Infections*, 2020, 15(1): 31-35.
- Lore MB, Heimbuch BK, Brown TL, Wander JD, Hinrichs SH, Effectiveness of Three Decontamination Treatments against Influenza Virus Applied to Filtering Facepiece Respirators, *The Annals of Occupational Hygiene*, 2012, 56(19): 92-101. <https://doi.org/10.1093/annhyg/mer054>

	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código PG 1400000 0800	Ed. 01
	PROTOKOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2 SECCIÓN DEPARTAMENTAL DE FISIOLÓGÍA	Fecha: 30/05/2020	
		Página 3 de 13	

1.- RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PREVIAS AL REINICIO DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL

Se informa en este apartado de las medidas previas al inicio de las actividades presenciales planificadas por la Sección Departamental, complementarias a las indicadas por la UCM y la Facultad de Farmacia. Se incluyen medidas de información a los miembros de la Sección Departamental.

Sobre el personal de administración: Actualmente el personal administrativo del departamento está constituido por una persona, la cual está realizando su trabajo de forma telemática desde su domicilio. Esta trabajadora continuará realizando su trabajo de forma remota y solo en la última fase prevista para esta pandemia se considerará de nuevo su reincorporación a su puesto de trabajo en la sección departamental. En caso de que fuera necesaria su presencia en el centro de trabajo de forma puntual, está deberá ser informada y autorizada, por el órgano competente.

Sobre la actividad docente: La actividad docente se está realizando de forma remota, impartiendo clases teóricas y tutorías de forma no presencial desde los domicilios, dicha labor continuará haciéndose en remoto, hasta que se reinicie la docencia presencial.

Sobre la actividad investigadora: La actividad experimental de la investigación desarrollada en esta sección departamental ha cesado el 12 de marzo. La sección cuenta con dos instalaciones separadas y un número significativo de investigadores, por lo que en este apartado se darán unas pautas generales que irán desarrollándose de forma particular para las distintas unidades de trabajo.


A. MEDIDAS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN

En todos los aspectos relacionados con este punto, se cumplirá con lo establecido en el apartado 2 de recomendaciones preventivas previas al inicio de la actividad presencial de la GUÍA TÉCNICA GENERAL DE RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LA REINCORPORACIÓN A LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA UCM CON RELACIÓN A LA POTENCIAL EXPOSICIÓN AL SARSCOV-2 (COVID-19), aprobada en Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2020 y con las indicaciones descritas en el PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2 de la FACULTAD DE FARMACIA (PG 1400000 0100). Se hace especial énfasis en los siguientes aspectos generales de higiene y protección:

→ Uso generalizado y obligatorio de mascarillas. La normativa actual contempla la obligatoriedad de utilizar mascarilla, preferentemente higiénicas o quirúrgicas, que cubra nariz y boca, en espacios cerrados de uso público o abierto al público, cuando no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos dos metros. De acuerdo a esto, será obligatorio el uso de mascarilla al menos quirúrgica o higiénica, y de tipo FFP2 en el caso de que el puesto de trabajo o salud de la persona lo requiera.

→ Higiene de manos. La higiene de las manos deberá ser una constante durante la jornada de trabajo, debiendo lavarse de forma minuciosa las manos cada vez que entren y salgan de los lugares de trabajo. Para ello, se proporcionarán jabones, geles hidroalcohólicos u otro tipo de productos autorizados por la UCM con este fin y papel desechable en los laboratorios y en distintas zonas de la sección departamental

→ Aunque se ha generalizado la idea de que el uso de guantes es necesario para la población en general, no es así. La higiene de manos frecuente es suficiente. Además, el uso de guantes puede provocar una falsa sensación de seguridad. En la sección departamental de Fisiología el uso de guantes vendrá determinado por la naturaleza de la tarea a realizar, en las mismas condiciones que se utilizarían antes de la situación sanitaria actual. Será obligatorio en el caso de manipulación de equipos que sean de uso compartido. Los guantes empleados durante la jornada de trabajo serán desechados tras la jornada laboral (o siempre que sea necesario) DE FORMA EXCLUSIVA en los lugares habilitados para dicho fin (cubos de residuos biológicos) que estarán en los distintos laboratorios.

	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código PG 1400000 0800	Ed. 01
	PROCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARS-COV-2 SECCIÓN DEPARTAMENTAL DE FISIOLÓGÍA	Fecha: 30/05/2020	
	Página 4 de 13		

→ Medidas de limpieza e higienización de cada zona de trabajo: al comenzar y al terminar su jornada, cada trabajador higienizará su equipo de trabajo o herramientas a utilizar con soluciones desinfectantes autorizadas y papel desechable.

Se procurará no compartir ni equipos ni herramientas. En caso de que no sea posible deberán usar guantes para trabajar y deberán desinfectar las zonas comunes (teclados, pantallas, ratones, botones de encendido, microscopios, material de disección, miógrafos u otros aparatos, etc.) **al finalizar su uso**. Para ello, en el puesto de trabajo deberán existir toallitas desinfectantes o cualquier dilución alcohólica preparada a este fin. Además, las habitaciones serán ventiladas tras el uso por un investigador y antes de que pueda entrar otro.

→ No está permitido comer ni beber en despachos o zonas compartidas con otras personas ni en espacios comunes o de paso y esto solo será posible en despachos individuales. Las botellas de agua (o similar) deberán estar consignadas para uso individual en zonas o espacios de uso individual, donde se acudirá a beber cuando sea preciso.

→ Distancia mínima: en cada estancia se tomarán medidas para reducir el número de personas presentes a las estrictamente necesarias para garantizar una distancia mínima de, al menos, dos metros. La máxima ocupación de las salas de trabajo vendrá definida por el tamaño de éstas. Así, salas de 20 m² podrán estar ocupadas por un máximo de 2 personas (3 en caso de que la sala esté separada en compartimentos aislados físicamente unos de otros). Para salas superiores a 20 m² el cálculo del número de personas se hará de forma proporcional. Para ello si fuera necesario, se reorganizarán los puestos y/o mobiliario dentro del lugar de trabajo, se reasignaran tareas o se establecerán turnos de trabajo. Si a pesar de dichas medidas, en alguna estancia fuera necesaria una ocupación mayor, se instalarán mamparas, según las recomendaciones sobre seguridad de las Barreras físicas descritas en la Guía Técnica.


→ Se establece la recomendación para todo el personal de tener el pelo recogido para evitar el contacto involuntario con la cara. También es recomendable no utilizar pulseras, cadenas o relojes, así como llevar las uñas cortas especialmente en el caso de que sea necesaria la utilización de guantes para evitar su rotura

→ Se procurará una buna ventilación de los lugares de trabajo abriendo puertas o ventanas con la frecuencia que sea posible y/o necesaria. Siempre que sea posible, las puertas de los despachos y laboratorios en uso permanecerán abiertas para favorecer la ventilación y evitar tocar los pomos de las mismas. **La revisión de la ventilación/climatización será objeto de la DOM, pero se recomienda ventilar los espacios durante 15 minutos abriendo ventanas y puertas.** Se evitará así el uso de sistemas de ventilación y aire acondicionados comunes. Laboratorios de uso común con equipamiento científico (por ej. microfluorimetría de Ca²⁺) permanecerán cerrados, estableciéndose una norma concreta para su uso. En cualquier caso se velará por cumplir las condiciones ambientales de los lugares de trabajo descritas en el anexo III del RD 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, o legislación equivalente en vigor, en lo referente a temperatura, comprendida entre 17-27°C y corrientes de aire inferiores a 0,5 m/s, salvo en salas concretas en la que se establezcan otros rangos.

→ Durante toda la jornada laboral, se seguirán las recomendaciones que, desde la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, se hacen a todos los trabajadores. Se recordará la importancia de lavarse las manos con agua y jabón con frecuencia, mantener la distancia social de 2 metros, y seguir el protocolo establecido por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en el caso de tener síntomas compatibles con COVID-19.

Mientras la situación derivada del COVID-19 no cambie y siempre que sea posible, se recomienda el **teletrabajo**, y los turnos con la **mínima presencia imprescindible en la Facultad**.

→ **Gestión de residuos biológicos**: El material de higiene personal usado (mascarillas, guantes, etc.) se elimina como residuos asimilables a urbanos. El Centro tiene establecido su procedimiento adecuado de **Gestión de residuos biológicos que generan en la actividad propia del centro**.

	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código PG 1400000 0800	Ed. 01
	PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2 SECCIÓN DEPARTAMENTAL DE FISIOLÓGÍA	Fecha: 30/05/2020	
		Página 5 de 13	

B. MEDIDAS DE INFORMACIÓN AL PERSONAL

Con carácter previo a la reincorporación a la actividad laboral y/o acceso a las instalaciones de la Sección Departamental, el personal del mismo deberá haber recibido información sobre los protocolos de actuación en cada momento. **Será imprescindible que conste la recepción de la información y el compromiso a seguir las normas indicadas para que se autorice el acceso.**

En todos los aspectos relacionados con este punto, se cumplirá con lo establecido en el apartado 2 de recomendaciones preventivas previas al inicio de la actividad presencial de la GUÍA TÉCNICA GENERAL DE RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LA REINCORPORACIÓN A LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA UCM CON RELACIÓN A LA POTENCIAL EXPOSICIÓN AL SARSCOV-2 (COVID-19), aprobada en Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2020.

Para la información correcta de todas las personas que trabajan en esta Sección Departamental se utilizará la cartelería y señalización sobre medidas de higiene y buenas prácticas informadas por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales. Se recordará de forma continua las medidas de higiene recomendadas en la Guía Técnica General mediante la **colocación de la cartelería y señalización** descritas en lugares estratégicos de paso. **Se colocarán, al menos, los tres carteles que se pueden descargar de la web de la UGPRL:**

- **Medidas higiénicas básicas** <https://www.ucm.es/file/1-cartel-medidas-higienicas?ver>
- **Cartel lavado de manos** <https://www.ucm.es/file/2-cartel-lavado-de-manos?ver>
- **Colocación y retirada de mascarilla quirúrgica** <https://www.ucm.es/file/3-cartel-como-ponerse-mascarilla?ver>

La señalización deberá realizarse según el Anexo B de la Guía Técnica de recomendaciones preventivas para la reincorporación a los centros de trabajo de la UCM con relación a la potencial exposición al SARS-Cov-2 (COVID19)


El Área Técnica y el Servicio de Medicina del Trabajo de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, en colaboración con el Vicerrectorado de Ordenación Académica, la Unidad de Formación de PAS y el CreAv (CAI de Creación de Contenidos Audiovisuales para la Docencia e Investigación) ha organizado una acción formativa, virtual, y de carácter obligatorio, dirigida a todo el personal de la UCM sobre “MEDIDAS HIGIÉNICAS BÁSICAS Y OTRAS RECOMENDACIONES ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19”.

C. MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y RECURSOS

En todos los aspectos relacionados con este punto, se cumplirá con lo establecido en el apartado 2.C de recomendaciones preventivas previas al inicio de la actividad presencial de la GUÍA TÉCNICA GENERAL DE RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LA REINCORPORACIÓN A LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA UCM CON RELACIÓN A LA POTENCIAL EXPOSICIÓN AL SARSCOV-2 (COVID-19), aprobada en Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2020 y con las indicaciones descritas en el PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2 de la FACULTAD DE FARMACIA (PG 1400000 0100). Se hace especial énfasis en los siguientes aspectos:

1. Teletrabajo y turnos de trabajo presencial

Se fomentará el trabajo en remoto y las reuniones telemáticas sobre las presenciales. En aquellos casos que no sea posible, se ajustará la jornada laboral a las necesidades mínimas de cada puesto de trabajo. Siempre que sea posible se establecerá un sistema de trabajo en turnos para favorecer la limpieza y desinfección entre los mismos.

	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código PG 1400000 0800	Ed. 01
	PROTICOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARS-COV-2 SECCIÓN DEPARTAMENTAL DE FISIOLÓGÍA	Fecha: 30/05/2020	
		Página 6 de 13	

Dependiendo de la fase de desescalada, se permitirá el acceso a las instalaciones para actividades que no puedan realizarse mediante teletrabajo de manera que no se superen los porcentajes de presencialidad previstos en cada una. En la fase 1, habrá turnos alternos en los diferentes días de la semana e incluso de franjas horarias para evitar que coincidan más de un 30% de los investigadores a las mismas horas y días. Cuando sea posible y lo autorice la Gerencia del centro, se establecerán turnos de mañana y tarde y si fuera preciso, en algunos laboratorios se seguirán haciendo turnos de días alternos. Estos turnos serán asignados por el investigador principal y se informará de ello a la dirección de la sección departamental. En todos los casos, habrá que procurar que, dentro de estas franjas horarias, tanto la entrada como la salida se hagan de forma escalonada.

El acceso a las instalaciones aparece descrito en el apartado 2 de este procedimiento. La Directora o persona delegada, comunicará a la Gerencia del centro las personas que en cada momento estén autorizadas para acceder. No obstante, el acceso a la Facultad se controlará con arreglo a las indicaciones descritas en cuanto a CONTROL DE PRESENCIA en el PROTOCOLO GENERAL DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS DEL CENTRO (PG 1400000 0100).

2. Planificación continua del personal disponible

Sobre la base de la cobertura presencial mínima para el funcionamiento de cada sección, para la reincorporación en las sucesivas fases se tendrán en cuenta los colectivos clasificados como grupos vulnerables para COVID-19 descritos en el PROTOCOLO GENERAL DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS DEL CENTRO (PG 1400000 0100) y se tendrá en cuenta el personal con necesidades de conciliación familiar.


Durante las fases 1 y 2, el personal que sea vulnerable al riesgo, así como los mayores de 60 años, no podrán incorporarse al puesto de trabajo, salvo que las autoridades estatales o autonómicas determinen lo contrario. Tampoco podrá reincorporarse el personal con síntomas compatibles con COVID-19, ni el que haya estado en contacto estrecho con personas con síntomas de COVID-19. Por ello, y **para organizar la reincorporación a los puestos de trabajo, será necesario cumplimentar un documento en el que se declare si se cumple o no con los requisitos para dicha incorporación.** En caso de que un trabajador o investigador indique que pertenece a algún grupo vulnerable se le indicará la necesidad de comunicarlo a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales que valorará su situación.

3. Acceso a las instalaciones del Departamento y horarios:

Es obligatorio el uso de mascarilla desde el momento que se accede a cualquiera de las instalaciones de la Facultad.

El acceso a la Sección Departamental se realizará, exclusivamente por los lugares indicados y señalizados para tal fin, procurando mantener las puertas de acceso y salida abiertas para evitar tocar pomos o manillas.


Para el desplazamiento dentro del departamento se hará, como norma general, **circulando siempre por la zona derecha de los pasillos**, junto a la pared. **No se debe circular en paralelo con otras personas**; debiendo circular en fila y respetando la distancia de 2 metros respecto a la persona que nos precede o antecede y también respecto a las que circulan en sentido contrario por la izquierda. Si en algún caso no es posible mantener dichas distancias, habrá que utilizar la vía de forma que se evite el cruce de personas, de manera que no podrá incorporarse una persona a una vía, sin haber salido de la misma la persona que en ese momento la esté usando. En

	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código PG 1400000 0800	Ed. 01
	PROCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARS-COV-2 SECCIÓN DEPARTAMENTAL DE FISIOLÓGIA	Fecha: 30/05/2020	
		Página 7 de 13	

cualquier caso, si es inevitable cruzarse con otra persona, se hará lo más rápido que sea posible, evitando pararse y hablar.

Inicialmente las visitas de personas ajenas al Departamento no están permitidas. Cuando sean posibles las visitas, éstas serán con cita previa y deberán contar con los medios de protección oportunos. El responsable de la visita se encargará de que se cumpla el protocolo establecido en cada momento.

Las reuniones no estarán permitidas en las primeras fases y **los espacios comunes designados para reuniones, bibliotecas, aulas, etc estarán cerrados y no podrán ser usados. Éstos se señalarán con un cartel en la puerta que indique prohibido el paso.**


	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código PG 1400000 0800	Ed. 01
	PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2 SECCIÓN DEPARTAMENTAL DE FISIOLÓGÍA	Fecha: 30/05/2020	
		Página 8 de 13	

2. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS EN EL DESPLAZAMIENTO Y ACCESO AL CENTRO DE TRABAJO

Para la planificación de horarios y acceso a las instalaciones del departamento, así como para efectuar el control de presencia, se seguirán las indicaciones descritas en el PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2 de la FACULTAD DE FARMACIA (PG 1400000 0100).

Horario de acceso: conforme a las indicaciones de la Gerencia del centro. Así en tanto no se modifique, el horario de acceso se limita a la franja horaria de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes por las puertas habilitadas. **EN TODO CASO, SE ESTABLECE UNA JORNADA DE TRABAJO PRESENCIAL MÁXIMA DE 5 HORAS EN LOS EDIFICIOS**, según se describe en el Acuerdo de 1 de junio de 2020 de la Mesa Sindical de la UCM sobre condiciones de trabajo para las fases 1 y 2 del proceso de desescalada a la “nueva normalidad”.

Procedimiento de acceso: el personal que necesite acceder a las instalaciones de la Sección Departamental deberá solicitarlo previamente por correo electrónico a la secretaria administrativa para que el Director de la Sección Departamental o persona en quien delegue autorice su acceso, indicando el despacho o laboratorio en que vaya a permanecer, para que puedan organizarse turnos de acceso en caso necesario para facilitar el que coincida el número mínimo de personas en las instalaciones al tiempo, así como para poder escalonar su acceso al departamento mediante la flexibilización de horarios. En dicho correo, deberá indicar que no presenta ninguno de los síntomas compatibles con una posible COVID-19 (tos seca, fiebre, malestar general, diarrea, etc)

	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código PG 1400000 0800	Ed. 01
	PROCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARS-COV-2 SECCIÓN DEPARTAMENTAL DE FISIOLÓGÍA	Fecha: 30/05/2020	
		Página 9 de 13	

3. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS CONCRETAS EN EL LUGAR DE TRABAJO

Como norma general, **la capacidad máxima permitida en los locales de trabajo estará en cualquier caso supeditada al mantenimiento de la distancia interpersonal de 2 metros.** Para organizar la presencialidad en estos espacios o despachos de trabajo donde no se puede asegurar distancia mínima se debe cumplir con lo establecido en la Guía Técnica de recomendaciones preventivas para la reincorporación a los centros de trabajo de la UCM con relación a la potencial exposición al SARS-Cov-2 (COVID19).

Se reserva el uso de protección individual como las mascarillas para aquellas actividades en las que no se pueda asegurar una distancia interpersonal de 2 metros y no sea posible medios de protección colectiva como barreras físicas o medidas organizativas como, por ejemplo, el establecimiento de turnos.

Además de lo indicado, se prevé la colocación de barreras físicas en varios espacios de trabajo según se vayan incorporando los trabajadores de manera presencial. Esta protección colectiva deberá ser efectiva previo a la incorporación del personal que motiva la medida. Se recuerda que cuando, puntualmente, no se pudiera asegurar una distancia interpersonal de 2 metros y si no es posible otra solución organizativa ni de protección colectiva, entonces se recurrirá al uso de protección individual.


1) En la fase inicial de reincorporación, permanecerán cerrados con llave y con un cartel de prohibido el paso los siguientes espacios comunes:

- Despacho 15 de la 2ª planta, según plano
- Sala de reuniones de la 2ª planta, según plano
- Aula 2 de la 2ª planta, según plano

2) LABORATORIOS DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN:

- Laboratorio 1 (0.35 A, según plano): Dada la elevada superficie de este laboratorio y que permite mantener más de 2 metros de distancia y no enfrentados, inicialmente podrán coincidir a la vez 2 investigadores (uno por poyata) y en fases posteriores hasta 4 simultáneamente, manteniendo en todos los casos una distancia superior a 2 metros y no enfrentados.
- Laboratorio 2 (0.35 B, según plano): Se elaborará un calendario para establecer turnos de uso (en días y franjas horarias concretas), que será accesible a través del correo electrónico y solo podrá haber un usuario en la sala en un momento dado.
- Laboratorio 3 (0.001 y 0.002 según plano): Situado en la planta 4ª escalera izquierda. Laboratorio de uso individual que no requiere unas especiales medidas de seguridad, excepto la limpieza de las superficies que se hayan tocado con gel hidroalcohólico y papel (o toallitas).
- Laboratorio 4 (022.C, 022.0 y 022.D según plano): Situado en la planta sótano, frente al montacargas y al lado del Departamento de Microbiología. Laboratorio de uso individual que no requiere unas especiales medidas de seguridad, excepto la limpieza de las superficies que se hayan tocado con gel hidroalcohólico y papel (o toallitas).
- Animalario (0.10.A ,0.10.B, 0.10.D, 0.10.F y 0.14): Situado en la planta 4ª escalera derecha. En esta zona podrán trabajar hasta tres personas, teniendo en cuenta que cuando se crucen en el pasillo el que sale tiene preferencia de paso.

Después del uso, los usuarios deberán desinfectar las superficies que hayan tocado (miógrafos, microscopio, etc.), usando solución de alcohol al 70% y papel desechable que estarán disponibles en

	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código PG 1400000 0800	Ed. 01
	PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2 SECCIÓN DEPARTAMENTAL DE FISIOLÓGÍA	Fecha: 30/05/2020	
		Página 10 de 13	

la sala. Dichos papeles se tirarán en un contenedor de residuos biológicos. Se ventilará la sala entre usuarios abriendo su puerta y la ventana.

3) DESPACHOS:

- **Despachos individuales con entrada separada 112.0, 114.0, 115.0 y 116.0 (planta sótano según plano):**
No requieren unas especiales medidas de seguridad, excepto la limpieza de las superficies que se hayan tocado con gel hidroalcohólico y papel (o toallitas).
- **Despachos compartidos:**
 - Despacho 113.0 de la planta sótano: ocupado por 2 profesores, cuyas mesas están a una distancia inferior a 2 metros, por lo que se prevé que se ocupe en turnos alternos. Si fuera necesario, en un futuro, se pondrá una mampara de separación. La entrada es común, por lo que será necesaria la limpieza de las superficies que se hayan tocado con gel hidroalcohólico y papel (o toallitas) tras su uso.
 - Despachos 11, 12 13 y 14 de la 2ª planta: ocupados por 2 profesores, cuyas mesas están a una distancia inferior a 2 metros, por lo que se prevé que se ocupe en turnos alternos. Si fuera necesario, en un futuro, se pondrá una mampara de separación. La entrada es común, por lo que será necesaria la limpieza de las superficies que se hayan tocado con gel hidroalcohólico y papel (o toallitas) tras su uso.

4. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS ESPECÍFICAS PARA LA DOCENCIA PRÁCTICA Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS PRESENCIALES


En todos los aspectos relacionados con este punto, se seguirán las indicaciones descritas en el PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2 de la FACULTAD DE FARMACIA (PG 1400000 0100), de acuerdo con las premisas indicadas en la GUÍA TÉCNICA GENERAL DE RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LA REINCORPORACIÓN A LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA UCM CON RELACIÓN A LA POTENCIAL EXPOSICIÓN AL SARSCOV-2 (COVID-19), aprobada en Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2020.

5. CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO COVID

Según la Guía Técnica General de Recomendaciones Preventivas para la Reincorporación a los Centros de Trabajo de la UCM con Relación a la Potencial Exposición al SARS-CoV-2 de 29.04.2020, se considera que la mayor parte de los miembros del departamento se pueden encuadrar en el escenario 3 (baja probabilidad de exposición). No obstante, el personal relacionado con oficinas de farmacia, debido al carácter sanitario asistencial de éstas, se podrá encuadrar en escenario 2 (bajo riesgo de exposición) o escenario 1 (exposición de riesgo).

Si se da alguna condición de las siguientes, se consultará con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales para su valoración y orientación en las medidas a tomar, además de recoger la relación de puestos de trabajo afectados, siguiendo las indicaciones dadas en su página web (<https://www.ucm.es/prevencion>).

- Existencia de trabajadores infectados por CoVid-19 (Nuevo trabajador contagiado y confirmado)

	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código PG 1400000 0800	Ed. 01
	PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2 SECCIÓN DEPARTAMENTAL DE FISIOLÓGÍA	Fecha: 30/05/2020	
		Página 11 de 13	


- Sospecha de contacto de algún trabajador con síntomas (Nuevo trabajador con síntomas sin confirmar)

En todo caso, cualquier incidencia se comunicará a la Dirección del Departamento y a la Gerencia de la Facultad de Farmacia (gerfarm@ucm.es) y se seguirán las indicaciones descritas en el PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2 de la FACULTAD DE FARMACIA (PG 1400000 0100), de acuerdo con las premisas indicadas en la GUÍA TÉCNICA GENERAL DE RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LA REINCORPORACIÓN A LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA UCM CON RELACIÓN A LA POTENCIAL EXPOSICIÓN AL SARSCOV-2 (COVID-19), aprobada en Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2020.

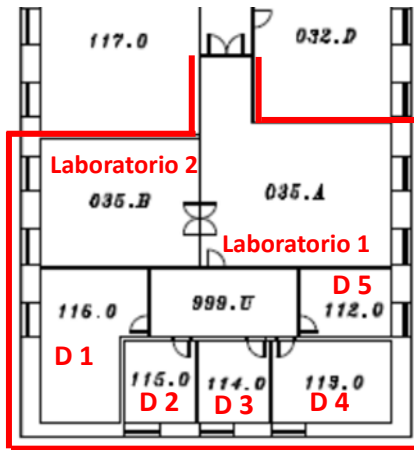
6. CONTROL DE CAMBIOS

EDICIÓN ANTERIOR	FECHA EDICIÓN ANTERIOR	NATURALEZA DE LOS CAMBIOS RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR
-	-	Creación del documento

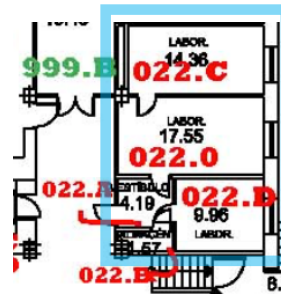
FIN DEL DOCUMENTO

	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código PG 1400000 0800	Ed. 01
	PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARS-COV-2 SECCIÓN DEPARTAMENTAL DE FISIOLÓGÍA	Fecha: 30/05/2020	
		Página 12 de 13	

ANEXO I: PLANOS DESCRIPTIVOS DE LOS ESPACIOS DE LA SECCIÓN DEPARTAMENTAL DE FISIOLÓGÍA




PLANTA SÓTANO



2ª PLANTA



	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código PG 1400000 0800	Ed. 01
	PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARS-COV-2 SECCIÓN DEPARTAMENTAL DE FISIOLÓGÍA	Fecha: 30/05/2020	
		Página 13 de 13	

4ª PLANTA

